



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2021

Res. H N° 1253/21

Expte. N° 4668/21

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora JAIME Miriam Liliana, de la Escuela de Historia, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura Historia Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

QUE su pedido cuenta con el aval la Escuela de Historia que autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir el pago realizado por la adquisición de insumos informáticos, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00);

QUE la profesora Jaime adjunta comprobante de gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Docente JAIME Miriam Liliana, DNI: 17.197.015, Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Historia, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$5.900,00), para solventar el pago correspondiente a la compra de insumos informáticos, de acuerdo al comprobante presentado.-

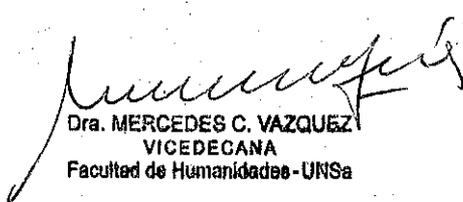
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Historia, (027.01.04).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Cfn


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa